ACTA 332023

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

La sesión extraordinaria, convocada con fecha dieciséis de junio del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA.** Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:----------

Uno.- Declaración de apertura.----------

Dos.- Verificación del quórum.----------

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.----------

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.----------

Cinco. - Análisis del punto siguiente: **Único.-** Declaración de inexistencia por parte de la Secretaría de Rectoría, Coordinación Administrativa de Secretaría de Rectoría, Coordinación General de Comunicación Institucional, Coordinación de Promoción y Difusión Deportiva, Dirección de Asuntos Jurídicos, Auditoría Interna, Coordinación General de Atención y Gestión Universitaria de la Rectoría Secretaría General, Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación, Coordinación General de Servicios Escolares, Coordinación del Archivo General Universitario, Coordinación General de Finanzas, Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación General de Servicios de Salud, Coordinación General de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales, Dirección General de

Vinculación Universitaria, Centro Institucional de Lenguas, Dirección General de Desarrollo Académico, Programa Institucional de Igualdad de Género, Programa Institucional de Voluntariado Universitario, Coordinación General del Sistema de Educación Media Superior, Coordinación General del Sistema de Licenciatura, Coordinación General del Sistema Bibliotecario, Coordinación General de Cooperación e internacionalización, Instituto Confucio, Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación, y Unidad Académica Virtual, así como por parte de los/las Secretarios (as) Administrativos (as) de la Facultad de Arquitectura, Facultad de Enfermería, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química, Facultad de Educación, Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias Antropológicas, Facultad de Medicina, Facultad de Ingeniería, Facultad de Psicología, Facultad de Derecho, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Economía, Facultad de Odontología, Escuela Preparatoria Uno, Escuela Preparatoria Dos, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria, Unidad Multidisciplinaria Tizimín y Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, en relación con algún documento en donde conste que el Doctor Julio Alejandro Téllez Valdez es profesor o investigador o se encuentra adscrito o relacionado de alguna manera con la Universidad Autónoma de Yucatán, así como el documento donde conste que el Doctor Julio Alejandro Téllez Valdez desde el año dos mil dieciocho ha participado en alguna conferencia, obra o plática dentro de esta institución educativa, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 90/23 y folio SISAI 310587023000082.----------

Seis.- Clausura.----------

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.----------

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. ----------

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó el caso a analizar, teniendo como resultado lo siguiente: **Único.-** el Comité de Transparencia por unanimidad de votos confirmó la declaración de inexistencia por parte de la Secretaría de Rectoría, Coordinación Administrativa de Secretaría de Rectoría, Coordinación General de Comunicación Institucional, Coordinación de Promoción y Difusión Deportiva, Dirección de Asuntos Jurídicos, Auditoría Interna, Coordinación General de Atención y Gestión Universitaria de la Rectoría Secretaría General, Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación, Coordinación General de Servicios Escolares, Coordinación del Archivo General Universitario, Coordinación General de Finanzas, Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación General de Servicios de Salud, Coordinación General de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales, Dirección General de Vinculación Universitaria, Centro Institucional de Lenguas, Dirección General de Desarrollo Académico, Programa Institucional de Igualdad de Género, Programa Institucional de Voluntariado Universitario, Coordinación General del Sistema de Educación Media Superior, Coordinación General del Sistema de Licenciatura, Coordinación General del Sistema Bibliotecario, Coordinación General de Cooperación e internacionalización, Instituto Confucio, Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación, y Unidad Académica Virtual, así como por parte de los/las Secretarios (as) Administrativos (as) de la Facultad de Arquitectura, Facultad de Enfermería, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química, Facultad de Educación, Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias Antropológicas, Facultad de Medicina, Facultad de Ingeniería, Facultad de Psicología, Facultad de Derecho, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Economía, Facultad de Odontología, Escuela Preparatoria Uno, Escuela Preparatoria Dos, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria, Unidad Multidisciplinaria

Tizimín y Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, de documento alguno en donde conste que el Doctor Julio Alejandro Téllez Valdez es profesor o investigador o se encuentra adscrito o relacionado de alguna manera con la Universidad Autónoma de Yucatán, así como del documento donde conste que el Doctor Julio Alejandro Téllez Valdez desde el año dos mil dieciocho ha participado en alguna conferencia, obra o plática dentro de esta institución educativa, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 90/23 y folio SISAI 310587023000082, en virtud de que ninguna de las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán celebraron contrato de ningún tipo con el Dr. Julio Alejandro Téllez Valdez.------

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día.----------